



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N° 141

CASTRO, 25 de enero de 2018.-

VISTOS: El Oficio N° 1610/12 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Regional Décima Región Los Lagos; la Sesión Ord. N° 52 del 13.12.17; del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2018 y, las facultades que me confiere la Ley N°. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

APRUEBESE: El Contrato de fecha 25 de enero de 2018, suscrito entre este Municipio y don **JOSE FRANCISCO VARGAS OJEDA**, cédula de identidad [redacted] será de prestación de servicio por concepto Presentación artística del Taller de Acordeón Lingue en la XXV Fiesta Costumbrista de Quehui el día 28 de enero de 2018; documento que consta de ocho cláusulas y que no se reproduce por ser conocido por las partes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



DANTÉ MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

JVS/ DMV/AVH/mmp

Distribución:

- Direcc. Adm. Y Finanzas
- Archivo "13"
- Archivo Depto. Cultura.



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE